

Las elecciones a Cortes Constituyentes de 1869 en las Canarias Orientales

JOSÉ MIGUEL PÉREZ GARCÍA *

* Profesor Titular de Historia Contemporánea.
Facultad de Geografía e Historia.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Constitución de 1869 abre un paréntesis entre las directrices que dominan la historia política española del siglo XIX. Se inserta en una fase que va a convulsionar el carácter moderado que mantienen las estructuras del liberalismo decimonónico y supone un intento de armonización, al menos teórica-mente, de monarquía y democracia.

Estos dos conceptos se encontraron renidos a lo largo de los dos últimos siglos y su encuentro apenas tuvo lugar en cortas fases. Tal circunstancia puede explicarse al relacionarla con las estructuras políticas surgidas del peculiar proceso de revolución burguesa. De esta forma, la escasa vigencia del texto constitucional del sesenta y nueve sólo puede entenderse a partir de la significación que posee el Sexenio dentro de tal proceso. Durante esos años se eliminarán algunos lastres generados por la incorporación al régimen liberal de muchos elementos tradicionales. También se ampliará la base del régimen. Sin embargo, no va a producirse una sustancial alteración en las bases que soportan los intereses del bloque social hegemónico y por ello, cuando la mayor apertura democrática las amenace, se restaurarán las coordenadas del orden tradicional bajo nuevas fórmulas. Dóñezar ha explicado claramente tal fracaso al afirmar:

«Y si la burguesía democrática creyó en la soberanía popular y en el sufragio universal, lo hizo pensando que con ello no peligraba su concreta e individual propiedad. De ahí que cuando las nuevas condiciones políticas la pusieron en peligro dejó camino abierto a la Restauración, que se impuso por sí misma. En cierto modo, reclamada»¹.

Para analizar estos acontecimientos debe atenderse especialmente al tema del control del poder y, más concretamente, a las clases o fracciones sociales que dominaron las instituciones públicas tras la Gloriosa. Tuñón de Lara, siguiendo la clasificación de Heller, abría las líneas de tal indagación cuando proponía el estudio del «poder subjetivo sobre la organización»², cuyo contenido explicaba señalando

que «el poder sobre el Estado (que muchos pensamos es el determinante en plano superior a los demás) es el de aquellas clases sociales o fracciones de las mismas, grupos, etc., cuyos intereses esenciales se expresan a través de las decisiones del poder. Así nos encontramos con uno de los grandes problemas, el de si la clase de los grandes propietarios agrarios participa o no en el poder durante los períodos del gobierno provisional o del reinado de Amadeo I; o, en el plano de las influencias, cual puede ser la de los negociantes de Cuba, etc...». El presente trabajo se enmarca en tal propuesta y trata de desvelar, para el caso insular, quiénes acceden a las instancias de poder y en qué forma lo hacen al obtener los escaños para las constituyentes.

A lo largo de los meses que van de la «Gloriosa» hasta que se aprueba la Constitución de 1869 se desarrolla una fase de transición cuyos resultados servirán para moderar el rumbo político que se atisbaba tras los primeros momentos de la revolución de septiembre. El control del gobierno provisional, la disolución de las Juntas, el nombramiento de nuevas autoridades marcarán el contenido de los cambios. El proceso electoral para Cortes Constituyentes se convierte así en tema básico porque de su resultado dependerá la nueva estructura del Estado. Las variaciones producidas en la normativa electoral y la difusión amplia que la prensa dará a los debates distinguen relativamente a estas elecciones de la mayor parte de los comicios del siglo XIX. Sin embargo tanto desde las instancias gubernamentales como desde el poder local va a desplegarse una tarea laboriosa para garantizar unos resultados favorables a los sectores más moderados.

La convocatoria recogía novedades importantes con respecto a la legislación electoral de la etapa isabelina. Al sufragio universal masculino, se unían algunas prevenciones encaminadas a impedir la manipulación de los censos. Entre ellas, el papel que en su elaboración deberían desempeñar los Ayuntamien-

tos, las posibilidades amplias para revisar las listas por parte de los ciudadanos o la gratuidad de los documentos que se exigían para acreditar el derecho al sufragio³. No obstante, el gobierno provisional va a intervenir activamente en el proceso. El Preámbulo del decreto de Convocatoria de Cortes si bien anuncia una estricta neutralidad gubernamental, no deja de manifestar la opción por la solución monárquica frente a la republicana: «El Gobierno será neutral, pero no escéptico; harán que sean profundamente respetadas y libremente expresadas todas las opiniones, pero ni puede ni debe ocultar que él tiene y utiliza el derecho a profesar la suya (...). Prefiere la forma monárquica con sus atributos esenciales y celebrará por consiguiente que salgan victoriosos de las urnas los mantenedores de este principio...». En ocasiones posteriores volverán a repetirse pronunciamientos similares sobre todo cuando la campaña adquiriera mayor intensidad y el debate monarquía-república se convirtiera en uno de los temas centrales⁴. Esta intervención no se limitará a la propaganda doctrinal y si analizáramos con cuidado la relación de los políticos a los que se les encarga la coordinación del proceso electoral en los diferentes territorios, podríamos detectar el selectivo cuidado que se puso en su nominación. La composición de la Cámara y los resultados de la tarea constituyente, reflejarán claramente la importancia de estas elecciones en la primera fase del Sexenio.

El bloque de poder local tras la Gloriosa

El cambio político llegará a Canarias en octubre de 1868 pese a que gran parte de su trama se gestó en el propio Archipiélago. Como hemos señalado ya en otro trabajo, este giro no alterará de forma significativa al bloque de poder local y por ello, nos parece que el alcance de esta etapa se sitúa en cuestiones tales como la propia adaptación de dicho bloque a la nueva situación sin tener que efectuar concesiones apreciables al resto de los gru-

pos sociales, la mejor organización de las plataformas de actuación política, la preeminencia del pleito insular sobre el conjunto de la política canaria o la continuidad en la personalización de la vida pública⁵.

Los grupos de poder tradicionales van a sortear con escasas excepciones la crisis política. Para explicar su pervivencia conviene no perder de vista las razones de fondo que acompañan al curso de los acontecimientos. Entre aquéllas, sobresalen la inexistencia de fuerzas cuyas apoyaturas sociales fuesen capaces de hacer frente a la hegemonía de las clases dominantes y el nuevo impulso que adquiere en estos momentos el pleito insular, con las expectativas de división de la provincia (recordemos que ésta fue una de las reivindicaciones centrales de la Junta de Gobierno de Gran Canaria).

A pesar de tales garantías los cambios abiertos tras la caída de Isabel II van a exigir un esfuerzo importante porque se abre una etapa que puede tener diversas salidas y porque la desaparición del sufragio restringido obliga a desenvolverse con medios diferentes. Tras la desaparición de la Junta de Gobierno, la oligarquía insular afronta el giro político mediante una estrategia encaminada a aglutinar a los principales dirigentes de la anterior situación y a los sectores del progresismo que no se habían decantado por la opción republicana. Esta plataforma se encargará de garantizar la adaptación de las élites grancanarias así como de lograr el triunfo de la opción monárquica.

Con la estrategia mencionada se buscaba también crear la apariencia de que el juego político estaba abierto y que el cambio era real. En la convocatoria previa para renovar los Ayuntamientos los dirigentes tradicionales optarán por no presentarse y dar posibilidades a otros grupos. Con esta postura se pretendía conseguir la confianza de un núcleo importante de progresistas, marginados en los años anteriores, y con los que ahora era

esencial aliarse para obtener carta de naturaleza en la nueva situación. De forma más sutil, a medio plazo también se perseguía demostrar que cualquier opción que no contase con la inclusión de la élite tradicional estaba destinada al fracaso a la hora de abordar los problemas de la burguesía local. A las divisiones en el interior del progresismo se unían las dificultades para convertirse en interlocutores ante el gobierno sin el visto bueno de la oligarquía insular. El antiguo republicano Cirilo Moreno lo percibe así en sus escritos cuando comenta:

«Estas divergencias de la gente liberal, el poco tino con que se trataban los negocios, el afán a la populachería que dejaba indemne las barrabasadas de las masas —y gracias que fueron muy pocas, y las que fueron sin gran trascendencia— el predominio que sin saber cómo tomaron ciertos hombres oscuros, desconocidos antes, y otro conjunto de cosas análogas, crearon una atmósfera de malestar y desbarajuste que asemejaba a un estado de anarquía(...). He aquí pues la situación que dió origen a la formación del partido bombero, porque los hombres que tenían diez duros cayeron en su cuenta y aun muchos de procedencia liberal se unieron con los de la situación caída...»⁶.

Más tarde, cuando desde las filas republicanas se cuestiona el pasado político de López Botas, diputado electo para las Constituyentes y se le critique por su vinculación a los gobiernos isabelinos, el nuevo partido que ahora representa a la élite grancanaria —el monárquico-democrático o bombero— recordará su «generosidad» en los meses anteriores desvelando cómo su aparente inhibición se convirtió en una forma eficaz de actuar en la dirección de los acontecimientos políticos. En el periódico del partido puede leerse:

«Formóse para unir elementos dispersos, para conciliar voluntades separadas por pequeñas diferencias y al poco tiempo era ya un partido respetable por el número y las circunstancias de las personas que lo componían. Proclamó la unión y la concordia de todos los hijos del país que quisieran trabajar por la prosperidad y engrandecimiento de su patria, sin exigirles el sacrificio de

sus opiniones políticas; y para demostrar que no en vano pronunciaba aquellas hermosas palabras, llevó a los Colegios electorales todas sus fuerzas e hizo triunfar una candidatura municipal de conciliación, formada sin su concurso, y donde tenían representantes todos los partidos menos el nuestro que, por confesión de amigos y adversarios, tenía elementos sobrados para imponer su voluntad»⁷.

Con la creación del partido Monárquico-Democrático la élite insular dispondrá de una pieza inestimable para su adaptación organizativa y doctrinal a los nuevos aires políticos que vienen de la Península. Aparte de integrar a lo más granado del núcleo gobernante durante la etapa isabelina —antiguos moderados, unionistas...— contará en sus filas con representantes del progresismo. Asimismo entre sus militantes aparece un grupo vinculado a los sectores populares que en realidad se trata de artesanos vinculados al condado de la Vega Grande y antiguos empleados municipales. El papel de estos últimos servirá para iniciar el proceso de organización al incluirse a algunos de estos miembros entre los primeros dirigentes⁸.

A fines de 1868 la necesidad de pasar a la primera línea de actuación irá forzando las tareas organizativas y desvelando quiénes realmente se encuentran detrás de la operación. En una carta enviada por Rafael de Castro, miembro del «partido bombero», a López Botas, líder auténtico y probablemente uno de los principales artífices del mismo, se ponen de manifiesto algunos de los pasos dados para que Botas apareciese ya como cabeza del partido y el contexto general que lo aconsejaba:

«El día de ayer recibí la orden de V. incluyéndome por si parece conveniente para la publicación la comunicación dirigida a V. por el partido. Yo ya había creído como V. que mejor era no se publicara y con tal motivo el día lunes por la mañana recogí de casa del compañero Navarro las cartas de V. a la reunión y unidas a la que V. se sirvió dirigirme manifestándome el encabezado y cola que debiera llevar la publicación de aquella lo dirigí todo

en ese día a Don Ventura Ramírez de la Vega para que se imprimiese con toda prontitud porque como V. siempre he opinado que no sólo era conveniente sino absolutamente necesario dar colorido y carácter político al partido. Hoy he hablado con Vega y me ha dicho que ya están en la imprenta.

También este Sr. me ha leído la carta en que V. le indica la conveniencia de que vaya mañana a verse con V. la comisión provisional organizadora del partido y en eso hemos quedado convenidos lo mismo que de hablar a los demás individuos para ponernos todos de acuerdo sobre la hora.

Ya sabe V. que en Cádiz según se dice hoy públicamente como noticia venida en el vapor Cádiz, ha habido derramamiento de sangre entre el ejército y republicanos habiendo sido vencido el primero. Ahora sí que creo oportuno la célebre frase de Olózaga «Dios salve a la reina, Dios salve al país» suprimiendo como es natural el primer Dios salve porque si la noticia es cierta en todas sus partes no hay exageración en ella y si como es natural los republicanos de Sevilla, Barcelona y Madrid han hecho lo mismo, la situación para el Gobierno es bastante comprometida y para la Nación bastante triste?».

En el plano doctrinal, el partido se identificará con los postulados del programa que a la postre saldrá vencedor de los comicios constituyentes. Los principios que se adoptan serán los representados por el progresismo vinculado a Prim, figura que cuenta con las simpatías tanto de López Botas como con las del líder progresista Antonio Matos. Los subtítulos del partido «Unión, Patria y Libertad», recogen las ideas de los que ahora defienden una nueva monarquía. No obstante, las expresiones de Unión y Patria tendrán una connotación más próxima a las peculiaridades de la política canaria al referirse a la unidad de las familias políticas de Gran Canaria (la Patria), frente a quienes desde Tenerife se oponían a sus aspiraciones de autonomía administrativa. La libertad se presentará siempre vinculada al orden, garantía del mantenimiento de la propiedad. Así, la participación popular habrá de llevarse a cabo conservando la jerarquía de aquéllos que «verdaderamente están lla-

mados a decidir». La defensa de la monarquía suscitará un debate intenso en la prensa local. Para sus partidarios las razones se fundamentan en su carácter histórico y en la prudencia necesaria que debe aplicarse al cambio político: «la Monarquía democrática y popular... Monarquía que tenga todas las garantías necesarias y que sea conforme a nuestras costumbres, nuestros antecedentes, y al estado actual de nuestra sociedad». Los detractores partidarios de la República al contestar los principios del nuevo partido les acusarán sin embargo de mantener las ideas tradicionales. El periódico republicano *El Eco de Gran Canaria*, al criticar el manifiesto fundacional de «los Bomberos» y su opción por la monarquía, les acusa de volver a «la Monarquía histórica, la Monarquía de derecho divino, la Monarquía que hemos sufrido, regida por la infausta Isabel de Borbón. (...). ¿Y no sabéis también que con la Monarquía vienen las quintas y matrículas de mar, que arrancan a los hijos de los brazos de sus madres, roban la flor de la juventud, dejando yermos los campos, paralizadas las industrias, agonizante el comercio, para convertir esas víctimas en las herramientas de la humanidad y servir al odioso despotismo? ¿No sabéis que con la Monarquía viene también la intolerancia religiosa, el despreciable favoritismo, el enorme peso de las contribuciones, para sustentar el fausto insultante del Soberano y el roedor cáncer de la empleomanía, que hace abandonar todos los trabajos útiles a la producción?»¹⁰.

A pesar de la necesaria definición ideológica, las señas de identidad del partido se orientan principalmente hacia la creación de una fuerza capaz de aglutinar a la mayor cantidad de elementos posible, con la finalidad ya señalada de preservar los intereses de determinados grupos sociales así como la de combatir la capitalidad administrativa de Santa Cruz de Tenerife. Tales prioridades marcarán cuantos mecanismos se desplegaron a lo largo del proceso electoral.

Las elecciones a cortes constituyentes de 1869

Estas elecciones y sus resultados constituyen un ejemplo de la verdadera dimensión que el Sexenio tuvo en Canarias. Por otra parte, las movilizaciones que se producen en otros puntos de la geografía peninsular, carecen de parangón en las islas y el «clamor revolucionario» responde más a la necesidad de guardar unas apariencias de sintonía con los sucesos del país.

La estrategia que hemos mencionado en las líneas anteriores basada en la incertidumbre sobre la participación de los líderes más destacados de la élite local, dio los resultados perseguidos. Con tal dilación se permitió ganar el imprescindible tiempo para que la red caciquil tradicional pudiese desenvolverse en medio de una situación diferente. También, se consiguió aprovechar las divisiones en las filas progresistas y republicanas para evidenciar que era imposible el gobierno de las islas orientales sin el concurso de aquélla. La inhibición era sólo aparente y con motivo de la renovación de los Ayuntamientos iniciaron una movilización que buscaba garantizar el control de los pueblos de Gran Canaria. Así lo denunciaba la oposición cuando desde sus periódicos les acusaba:

«Ya se agita la intriga en el reaccionario campo de los enemigos de la libertad. Al anuncio de las próximas elecciones por sufragio universal, han principiado las evoluciones y las emboscadas, y se envían misioneros y se despachan emisarios a los pueblos del interior, para sorprender a sencillos paisanos que, ajenos a toda malicia, se comprometen ciegamente a trabajar por los apologistas del neísmo».

«Los neos, los apologistas de Bertran de Lis y de Bravo Murillo se mueven, se agitan y se preparan para las luchas electorales. Corridos, avergonzados han plegado la fatídica bandera de la reacción y bajo el antifaz de neoliberales, pretenden uncir al carro del servilismo a los que sumidos en las tinieblas de la ignorancia, no tienen conocimiento de sus derechos (...). Los apóstoles de esas doctrinas, los válidos de la situación anterior, reco-

rren nuestros pueblos haciéndonos recordar antiguos compromisos; se constituyen en la casa del colono, en la cabaña del labrador y les amenazan con la pérdida de su real gracia, con el temor de su poderoso enojo si no ceden a su capricho, si no son ejecutores ciegos de su voluntad. Recorred nuestros campos y nuestros pueblos y ved lo que pasa en todos ellos. Preguntad que es lo que acaece en Teror y Valleseco; buscad, inquirid y admiraréis los trabajos de zapa de nuestros enemigos (...). Los amos, los señores de los predios erigidos en caballeros del feudalismo despojarán mañana a sus colonos y aparceros del terreno que riegan con su sudor para hacer brotar el pan de su familia, si bajo el más solemne compromiso no se obligan a vender su idea, a hacerse traición a sí mismos deponiendo el voto sagrado de su voluntad ante la voluntad del señor»¹¹.

El éxito de esta empresa se concretó en el pacto que permitió la coalición electoral entre los bomberos y el sector del progresismo partidario de la monarquía. Las candidaturas de López Botas por los primeros y de Antonio Matos por los segundos suponían la unión entre la élite tradicional —aunque despojada del sector más moderado— y el grupo que mejores relaciones tenía con el entorno de Prim. Ello se hizo a costa de marginar a uno de los dirigentes progresistas históricos, Antonio Quintana y de las reticencias de parte de sus bases que seguirán sosteniendo la candidatura de este último. En la oposición, los republicanos presentarán al doctor Miguel de Rosa y a Roque Barcia.

El clientelismo y las acciones caciquiles estuvieron presentes en la campaña. Hay abundantes ejemplos del primero en la correspondencia que se cursa a los diputados electos para recordarles los compromisos adquiridos. Así puede verse en algunas de las misivas lo siguiente:

«Antigua, 12 Febrero de 1869.

Muy estimado Sr. mío. Tengo el gusto de haber recibido su muy atenta del 7 del actual y dar a V. la más cordial enhorabuena por su nombramiento de diputado. (...) Es probable que V. reciba del Ayuntamiento para gestionar, en cuanto le sea dable por los intereses del pueblo.

Mientras tanto queriendo yo utilizar los servicios que me ofrece en favor de la amistad, me tomo la confianza de recomendarle el asunto de rehabilitación de D. José del Castillo, que tanta falta nos hace para todos los negocios»¹².

«Puerto Cabras, 15 Febrero, 1869.

Muy estimado Sr. nuestro (...). Nos es altamente satisfactoria la benevolencia con que V. acoge nuestras indicaciones relativas a los intereses de Fuerteventura y a los particulares de Puerto Cabras. (...) Nosotros comprendemos que en las circunstancias anómalas por que hoy atraviesa la nación, ofrece inconvenientes el conseguir un Juzgado. (...) Recomendamos a V. nuevamente el asunto de parroquia para este puerto y le suplicamos nos haga el señalado favor de interponer su valimiento en pro de este deseo»¹³.

El proceso electoral estuvo marcado también por las denuncias de irregularidades y por el esmero empleado por los partidos en las diferentes tareas. En la reunión del Comité Central de los Bomberos, celebrada el 24 de enero de 1869 se decide que «se nombren por el partido otras tantas comisiones que enseguida recorran cada barrio, averiguen y se cercioren de los electores a quienes no se les haya repartido papeleta y forme lista de ellos, así como de los que libremente estén convenidos en apoyar al candidato de nuestro partido y recojan las cédulas de los que espontáneamente las ofrezcan»¹⁴.

Existen también denuncias sobre acciones fraudulentas como las que denuncian los republicanos para el caso de la Aldea de San Nicolás de Tolentino:

«Ciertos agentes de oficio, establecieron su campamento enfrente del colegio electoral y desde aquella madriguera de acecho se lanzaban sobre los pobres electores seduciéndoles u obligándoles por medio de amenazas a que votasen la candidatura que ellos prohijaban. Se ha visto votar electores de 23 y 24 años, los cuales eran admitidos siempre que fueran favorables a la mesa, donde figuraba de Presidente, el Segundo Alcalde, siendo unos de los secretarios escrutadores el del Municipio. (...) También es de notar que las papeletas donde figuraba un solo

candidato se separaban a un lado y no se admitían si no llevaban dos candidatos, por lo cual los lectores se veían obligados a escribir dos nombres, velis nolis»¹⁵.

No deja de ser singular la estrecha correlación que se produce entre la composición de las mesas electorales y los resultados en las mismas. Curiosamente, en aquellos pocos distritos en que los republicanos alcanzan mayoría, la poseen también entre los miembros de las mesas. Para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, puede cotejarse una clara mayoría de militantes «bomberos» entre los que figuran como individuos de las mesas electorales. La única en la que el candidato republicano Miguel de Rosa consigue mayoría de votos, cuenta con la presencia de miembros destacados de sus propias filas como son R. Millares y D. Falcón. Otro tanto sucede en la primera sección del primer distrito de Telde donde otro republicano presidía la correspondiente mesa.

Los resultados generales para las tres islas orientales presentan el siguiente cuadro:

CUADRO I

ELECTORES	21.400
VOTANTES	16.202
A. López Botas	12.313
A. Matos	8.129
M. de Rosa	5.888
A. Quintana	3.964
R. Barcia	383

Fuente: Archivo Hco. Provincial de Las Palmas.

En el partido de Las Palmas de Gran Canaria se contabilizan 11.345 electores participando un 75% del electorado y con unos resultados porcentuales distribuidos de la siguiente forma:

CUADRO 2

A. López Botas (Bombero)	68,2 %
M. de Rosa (Republicano)	45,7 %
A. Matos (Progresista)	43,4 %
A. Quintana (Progresista)	21,9 %
R. Barcia (Republicano)	4,4 %

Fuente: Archivo Hco. Provincial de Las Palmas.

La derrota de Matos por Rosa en Las Palmas de Gran Canaria se compensará en el resto de los municipios grancanarios al funcionar mejor el control del voto. En el conjunto de Gran Canaria, Botas obtiene el 74,1% de los sufragios, Matos, el 48,9%; Rosa, el 35,4% y Quintana el 26,8%. Barcia queda siempre a gran distancia con apenas el 2,3%.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es favorable a López Botas que sólo pierde en la segunda mesa de San Francisco controlada, como hemos señalado, por los republicanos. Por lo que respecta al interior de la isla encontramos la zona sur también favorable a Botas, a excepción de las primeras secciones de Telde y de San Bartolomé. El norte vota por Botas que cuenta con el importante apoyo de los Manrique de Lara, grandes propietarios en la isla. En los municipios del centro sucede otro tanto aunque en el de Arucas se produzca un empate entre Botas y Rosa. En Lanzarote y Fuerteventura, la victoria es para los monárquicos aunque los republicanos consigan para Rosa el primer lugar en Arrecife.

Tales resultados nos remiten de nuevo a la importancia de los resortes que permitieron controlar el electorado. La victoria del nuevo

partido y la rapidez de su implantación no se deben al mayor o menor arraigo de su oferta ideológica sino al omnímodo control de los mecanismos de decisión que poseían los sectores sociales que se encontraban tras aquél. El triunfo será presentado desde la prensa local adicta como una prueba de la fidelidad grancanaria a la nueva monarquía que se propugnaba por parte de la mayoría parlamentaria. También servirá para asegurarse a corto plazo el desplazamiento de la oposición republicana a la que se llegará a desalojar arbitrariamente el Ayuntamiento y la Diputación Provincial. Esta marginación será el preludio del golpe que acabará con la experiencia republicana, circunstancia que se había pronosticado desde las filas de la oposición ya desde fines de 1868. Un suelto de la prensa republicana insular advertía por esas fechas del futuro que podría sobrevenir si la operación de los recién convertidos a la democracia del sufragio universal, llegaban a hacerse con las riendas de la Revolución: «Y qué serán mañana si triunfando la monarquía volvemos como indudablemente volveremos, a los mismos tiempos, a igual situación de parecidas reacciones ¿Serán los liberales de hoy o los reaccionarios de ayer? (...). La gran mayoría de los improvisados liberales volverían a las filas reaccionarias por medio de una evolución tan ingeniosa como la emprendida ahora»¹⁶.

Con todo, la eficacia de los resultados de estos comicios en los meses que cubren las constituyentes podrá verse en la gestión de los diputados. Dos de las medidas que consiguieron aprobar serán de especial importancia para las islas: evitar la supresión de la Audiencia y convertir en Ley el R.D. de franquicias. El cambio sólo provocó un cambio del escenario político pero no de los principales actores ni del tradicional guión.

NOTAS

- 1 DONEZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M.: *La Constitución de 1869 y la revolución burguesa*. Madrid, 1985, p. 52.
- 2 TUÑÓN DE LARA, M. *Estudios sobre el siglo XIX español*. Madrid, 1976, p. 84.
- 3 Puede verse: ARTOLA, M. *Partidos y programas políticos 1808-1936*. Madrid, 1974. Tomo I.
- 4 La defensa de la causa monárquica ocupará buena parte de la obra de los Constituyentes. Para seguir sus fundamentos puede verse: CALERO, A. M. *Monarquía y democracia en las cortes de 1869*. Madrid, 1987.
- 5 Puede verse: PÉREZ GARCÍA, J. M. «La Revolución de 1868 en Las Palmas». VII *coloquio de Historia canario americana*. Madrid, 1991, pp. 776-789.
- 6 CIRILO MORENO, J. *Cuadros históricos de la revolución de septiembre en Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1899.
- 7 *El Bombero*. Núm. 1. 15-II-1869. Hemeroteca Museo Canario.
- 8 Para conocer la formación del Partido Bombero puede verse: PÉREZ GARCÍA, J. M. *La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa Isabelina*. Madrid, 1989. En este libro incluimos la resena de una carta del conde de la Vega Grande a López Botas sobre la conveniencia de mantener una táctica basada en la aparente inhibición política y que perseguía crear las condiciones adecuadas para facilitar el regreso al liderazgo de Botas. En dicha cita puede leerse: «Sé cuantos avances te han dado para bajar y entrar en el Ayuntamiento, pero yo predico la necesidad de que te dejen descansar, aunque por fuera se ayude en todo lo que convenga, pero siempre con la preocupación de que se convenzan de que de algo servimos unos más y otros menos, y que ellos, si están solos se hundan». (Las Palmas de Gran Canaria, 2-XII-1868).
- 9 Carta de Rafael de Castro a Antonio López Botas. 16-diciembre-1868. Archivo López Botas.
- 10 *El Eco de Gran Canaria*. 25-noviembre-1868. Hemeroteca del Museo Canario.
- 11 *El País*. 27-X-1868 y 27-XI-1868. Hemeroteca del Museo Canario.
- 12 Carta de Marcial Cabrera, miembro del Comité del partido Bombero en Fuerteventura a López Botas. Archivo de López Botas.
- 13 Carta del Comité Electoral de Puerto Cabras a López Botas. Archivo López Botas.
- 14 Actas del Comité Central del Partido Monárquico Democrático. Sesión, 24-I-1869. Archivo López Botas.
- 15 *El País*. 5-febrero-1869. Hemeroteca del Museo Canario.
- 16 *El Eco de Gran Canaria*. Editorial. 30-diciembre-1868. Hemeroteca del Museo Canario.